



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

				Traslado No. 130	Fecha: 27 de julio de 2015
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO	
20001 33 33 006 2014 00309	REPARACIÓN DIRECTA	ERAZMO ARRIETA FRAGOZO	HOSPITAL INMACULADA CONCEPCIÓN DE CHIMICHAGUA, MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y CLÍNICA LAURA DANIELA	29/JULIO/2015	

CONSTANCIA: Hoy, veintisiete (27) de julio de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA